



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén-Chubut
Tel/Fax: 02945-499096

ORDENANZA N° 797/07

VISTO:

La Ley 5.646, y

CONSIDERANDO:

Que la misma modifica el artículo 2º de la Ley N° 5206,

Que por la misma se incorpora el pago de la asignación por ayuda escolar Polimodal o Secundaria,

Que así mismo se incorpora la asignación por escolaridad Obligatoria y No obligatoria de Familia numerosa,

Que resulta necesario adherir a la mencionada ley, por reanudar en beneficio de los agentes,

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1º: ADHERIR a la Ley 5.646 con retroactividad al mes de Julio.-

Art.2º: Abónense las asignaciones familiares conforme al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

Art.3º: Regístrate, notifíquese, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOSMIL SIETE.-

GUAJARDO Maria J.
Sec. Legislativa



GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut
MESA DE ENTRADA
Fecha: 05 OCT. 2007

RECIBIDO



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén-Chubut
Tel/fax: 02945-499096

ANEXO I

<u>TIPO DE ASIGNACION</u>	HASTA	HASTA
HABERES	\$1.600,00	\$3.000,00
MATRIMONIO	600,00	600,00
CONYUGUE O CONCUBINO	45,00	45,00
PRENATAL	154,80	108,00
NACIMIENTO	400,00	400,00
ADOPCION	2.400,00	2.400,00
HIJO HASTA 4 AÑOS	154,80	108,00
FAMILIA NUMEROUSA	9,00	9,00
HIJO DISCAPACITADO	480,00	360,00
HIJO ESCOLARIZADO	154,00	108,00
AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA	390,00	325,00
AYUDA ESC. POLIM. Y SEC.	390,00	325,00
AYUDA ESC. DISCAPACITADO	1.040,00	1.040,00
CONYUGUE DISCAPACITADO	180,00	180,00
PADRES Y HNOS A CARGO DISC.	78,00	78,00
ESCOLARIDAD C/FLIA NUMEROUSA	9,00	9,00

GUAJARDO Maria J.
Sec. Legislativa



GUILLERMA MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén